

TEMUCO, 01/12/2015

RESOLUCION EX-N° 1.225.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2015 y el 30/11/2015, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
32	27/08/2015	Empresas Lipigas S.A.	96.928.510-k	02 Cargas de Gas 5 Kilos Clásico, 03 Cargas de Gas 15 Kilos Clásico	49.650	532.05.03.01
38	07/10/2015	Comercial Dimasur Ltda	76.547.970-3	10 Guantes Cabretilla de Primera, 10 Fajas Lumbares	66.000	532.04.12.01
40	09/10/2015	Victor Cancino Castillo	11.988.954-5	01 Cerradura de Seguridad	38.500	532.04.12.01
43	26/10/2015	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	2 Artículos de Consumo para Jornadas de Capacitacion	9.000	532.01.01.01
45	2011/2015	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	2 Artículos de Consumo para Jornadas de Capacitacion	9.000	532.01.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
29	21/10/2015	Luis Urrutia Saavedra	5.532.563-4	Mantenión y Reparación maquina Escribir Depto Fiscalización y Depto Avaluaciones	47.600	532.06.03.01
33	02/11/2015	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Aseo pasillo Edificio sede Regional Octubre 2015	33.333	532.08.01.01
N° ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
12	18/11/2015	Applus Revisiones Técnicas de Chile	99.558.660-6	Revisión Técnica Jeep Mahindra DRCV-98	14.690	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



ORDEN DE REPARACION DE VEHICULO

SEÑORES	APPLUS REVISIONES TECNICAS DE CHILE S.A.
RUT	99.558.660-6
DIRECCION	REYES CATOLICOS 01630
CIUDAD	TEMUCO
TELEFONO	2389625

ORDEN N°	DRCV-98 (12)
----------	--------------

FECHA	18-11-2015
-------	------------

De acuerdo a los valores viigentes en plaza sobre Mantenciones y Reparaciones que se indican, se autoriza la realizacion y posterior pago de estos trabajos con cargo al Ppto. vigente para el Año 2015

TIPO	STATION WAGON
MARCA	MAHINDRA
MODELO	SCORPIO GLX 2.2
AÑO	2012

COLOR	BLANCO
MOTOR	HGB4G46766
PATENTE	DRCV-98
KMS.	

DETALLE DE TRABAJOS

MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS		REPUESTOS			
IMPUTACION	532/06/02/01	532.06.02.01	IMPUTACION	532/04/11/01	532.04.11.01
DETALLE	VALOR		DETALLE	VALOR	
REVISION TECNICA JEEP MAHINDRA DRCV-98	14.690				0
	0				0
	0				0
	0				0
	0				0
	0				0
SUB TOTAL	\$ 12.345		SUB TOTAL	\$	0
IVA	\$ 2.345		IVA	\$	0
TOTAL	\$ 14.690		TOTAL	\$	0

VALOR TOTAL ORDEN 14.690


 LUIS VERA RUIZ
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION


 LIDIA CASTILLO ALARCON
 DIRECTORA REGIONAL

Temuco, 18 de Noviembre de 2015

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 1.149.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.R. 11**, cuya descripción es: **Revisión Técnica del Vehículo Marca Mahindra Modelo Skorpion, Patente DRCV-98, asignado a la IX Dirección Regional Temuco.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior al límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización del proveedor del servicio requerido.



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Valor Unitario	Monto Total
Applus Revisiones Tecnicas de Chile S.A. Rut: 99.558.660-6	Revisión Técnica de Vehículo Mahindra Skorpion Patente DRCV-98 asignado a la IX Dirección Regional	1	\$ 14.690.-	\$ 14.690.-

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A - RUT 99.558.660-6**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Tramitación de la Orden de Reparación Nro 12 de fecha 18/11/2015, por el monto total de \$ 14.690 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 14.690 (Catorce Mil Seiscientos Noventa pesos), en un 100% al Subtítulo 22, Item 532.06.02.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



[Handwritten signature]

LEIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL

